

pital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

---

Nombramiento del Sr. Ing. Eduardo Soler hijo como miembro de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo.—

G. O. N° 5308, del 28 de Junio de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1080.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República; y

Visto el Decreto N° 1029, de fecha 1º de noviembre de 1928,

He dictado el siguiente

**D E C R E T O :**

UNICO:— El señor Ingeniero Eduardo Soler hijo queda nombrado miembro de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo, en sustitución del señor Ingeniero Humberto Ruiz Castillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

---

Integración de la Sección Dominicana de la Comisión Delimitadora de Fronteras Dominico-Haitiana.— G. O. N° 5608, del 28 de Junio de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente de la República Dominicana.

---

NUMERO 1081.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

**D E C R E T O :**

La Sección Dominicana de la Comisión Delimitadora de